

NOTAR

A los padres de niños que residen en los programas del Distrito Escolar Central Bucks para estudiantes con discapacidades, discapacitados protegidos y estudiantes superdotados

IDEA- Capítulo 14: En cumplimiento con la ley estatal y federal, el Distrito Escolar Central de Bucks notifica por la presente que lleva a cabo actividades de identificación continuas como parte de su programa escolar con el propósito de identificar a los estudiantes que pueden necesitar educación especial y servicios relacionados. Si el Distrito identifica a su hijo como posiblemente necesitado de dichos servicios, se le **notificará** sobre los procedimientos aplicables. Los servicios y programas individualizados están disponibles para los niños que se determina que necesitan instrucción especialmente diseñada debido a las siguientes condiciones:

- | | | |
|----|---|--|
| Yo | Autismo/trastorno generalizado del desarrollo | 7. Discapacidades múltiples |
| 2. | Ceguera o discapacidad visual | 8. Iajuria cerebral traumática |
| 3. | Sordera o discapacidad auditiva | 9. Otros problemas de salud |
| 4. | Ceguera sorda | 10. Perturbación emocional |
| 5. | Deterioro ortopédico | 11. Discapacidad específica de aprendizaje |
| 6. | Retraso en el desarrollo | 12. Deterioro del habla o del lenguaje |

Si cree que su hijo en edad escolar puede necesitar servicios de educación especial y programas relacionados, o su hijo (de 3 a 3 años a edad escolar) puede necesitar intervención temprana, los procesos de selección y evaluación diseñados para evaluar la necesidad del niño y su elegibilidad están disponibles para usted sin costo alguno, previa solicitud por escrito. Puede solicitar pruebas de detección y evaluación en cualquier momento, ya sea que su hijo esté inscrito o no en el programa de escuelas públicas del Distrito. Las solicitudes de evaluación y evaluación deben hacerse por escrito al director de la escuela de su hijo o al Departamento de Servicios Estudiantiles, Distrito Escolar Central Bucks, 16 Welden Drive, Doylestown, PA 18901.

Sección 504 - Capítulo 15: En cumplimiento con la ley estatal y federal, el Distrito Escolar proporcionará a cada estudiante discapacitado protegido sin discriminación ni costo para el estudiante o la familia, aquellas ayudas, servicios o adaptaciones relacionadas que sean necesarias para proporcionar igualdad de oportunidades. Participar y obtener los beneficios del programa escolar y de las actividades extracurriculares en la máxima medida adecuada a las capacidades del alumno. Un estudiante discapacitado protegido debe estar en edad escolar con una discapacidad física o mental que limite o prohíba sustancialmente la participación o el acceso a un aspecto del programa escolar. Puede solicitar la evaluación y evaluación de los servicios del Capítulo 15 en cualquier momento, ya sea que su hijo esté inscrito o no en el programa de escuelas públicas del Distrito. Las solicitudes de evaluación y evaluación deben hacerse por escrito al director de la escuela de su hijo o al Departamento de Servicios de Smdent, Distrito Escolar Central Bucks, 16 Welden Drive, Doylestown, PA 18901.

Educación para superdotados - Capítulo 16: En cumplimiento con la ley estatal, se proporcionan servicios diseñados para satisfacer las necesidades de los estudiantes superdotados. Los estudiantes se identifican individualmente según la ley estatal y la política del distrito, y aquellos estudiantes que poseen puntajes de inteligencia superiores o cumplen con múltiples criterios que indican una capacidad superdotada pueden recibir servicios. Si cree que su hijo en edad escolar puede ser elegible para servicios para superdotados, los procesos de evaluación y evaluación diseñados para evaluar su elegibilidad están disponibles para usted sin costo alguno, previa solicitud por escrito. Puede solicitar pruebas de detección y evaluación en cualquier momento, ya sea que su hijo esté inscrito o no en el programa de escuelas públicas del Distrito. Las solicitudes de evaluación y evaluación deben hacerse por escrito al director de la escuela de su hijo o al Departamento de Servicios Estudiantiles, Distrito Escolar Central Bucks, 16 Welden Drive, Doylestown, PA 18901.

Para obtener más información sobre los derechos de padres e hijos, la prestación de servicios, la evaluación y la selección, y los derechos a los procedimientos del debido proceso, puede comunicarse por escrito con el departamento mencionado anteriormente.

Confidencialidad: Toda la información recopilada sobre su hijo está sujeta a las disposiciones de confidencialidad contenidas en Jaw federal y estatal. El Distrito tiene políticas y procedimientos vigentes

que rigen la recopilación, mantenimiento, destrucción y divulgación a terceros de esta información. Para obtener información al respecto, así como los derechos de confidencialidad y acceso a los registros educativos, puede comunicarse por escrito con el departamento mencionado anteriormente.